

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA núm. 149

LA LIBERTAD

Avisos y Solicitudas
Se publican con arreglo a la tarifa del establecimiento, debiendo ser pagados al entregarse.

TIENE EDITOR RESPONSABLE

SUSCRICIÓN:
Por un mes 1.00
6 meses 5.50
1 año 10.00
Número suelto 0.15

Remitidos
Los escritos de interés público se publicarán gratis en la sección remitidos.

La Libertad

ROCHA, MAYO 20 de 1883.

A la Junta y a la Comisión de Obras Públicas

En la época del año en que estamos y cuando el tiempo lluvioso, q' parece no querer cesar, nos hace tocar a cada momento los inconvenientes de los caminos ó, mejor dicho, de lo q' que se ha convenido en dar tal nombre, en esta época, decimos, cuando por todos lados nos vemos rodeados de lagunas, pozos y zanjas, cuando las principales calles de la población se están volviendo casi intransitables para la gente de a pie q'q' otra cosa puede y debe hacerse sin dirigirse a la Junta y a las Comisiones que de ella dependen, haciendoles notar los inconvenientes de tal estado de cosas y haciendo recaer en quien lo merece la responsabilidad de que, debiendo haber medios de salir de tanto barro [al pie de la letra] nada se ha hecho hasta ahora para lograr tal resultado.

El otro dia, dábamos editorialmente una relación, bien abreviada q' incompleta, de los principales puntos q' mas necesitan composturas; mas tarde hemos hecho resaltar en gaceta el contraste q' presenta la indiferencia y la apatía de nuestra Municipalidad con la actividad y buena voluntad q' demuestran las Juntas y Comisiones Auxiliares de todos los otros departamentos.

Hoy vamos a insistir todavía sobre el primero de estos puntos, espera do q' q' al fin y al cabo, hemos de obtener, sin todo lo q' sería de desear, por lo menos q' se haga algo para comprender los puntos peores.

Sin hablar de los caminos q' conducen a los diferentes pueblos vecinos

sea en el Departamento, sea en la dirección de Montevideo, los q' no pueden estar en peor estado, segun ya lo hicimos constar, vamos a concentrarnos, por hoy, a un punto de la población cuyo estado no solo perjudica a la viabilidad, sino q' también es una amenaza para la salud pública para cuando vengan los calores del verano.

Es la parte sur de esta población donde existe aquella zanja de q' nos ocupamos anteriormente.

Como ya lo dijimos, dicha zanja forma dos pozos ó lagunas por las cuales no pasa nadie: uno a la terminación de la calle de Balizas, que tiene una cuadra superficial y puede considerarse como un verdadero bañado, otro en la calle de Ituzaingó, mas ó menos una cuadra antes de llegar al principio del camino de Castillos.

Por allí no puede pasar carreta de clavo alguna, pues se iría hasta las ejes en el fango y es imposible q' salga de allí; pero además el agua, después de cualquier lluvia, rebozando en la zanja, llega hasta el dintel de la puerta de dos ó tres casas vecinas, siendo necesario casi echarse a nadar para salir de ellas y atravesar solamente el patio.

No es difícil comprender q' tales condiciones de habitación, a mas de dificultar todos los actos más sencillos y necesarios de la vida, es lo mas anti-higiénico y perjudicial a la salud.

Y sin embargo, aunque no hayamos hecho ninguna operación de nivelación, para saber, de seguro, q' atenemos al respecto, nos parece, a primera vista, q' no ha de ser absolutamente imposible la compostura de dicho paraje.

El mayor caudal de aguas, el que forma el pozo de la calle de Ituzaingó, viene de una chacra vecina, donde hay un horno de ladrillo, y se forma del desbordamiento de unos estanques q' allí existen.

Los vecinos de esta Villa, abajo suscritos, en uso del derecho de petición, ante V.H. en la mejor forma decimos:

Que hemos visto con satisfacción el

laudable celo con q' la Junta tiende a

mejorar las condiciones higiénicas de

supieron resolver ninguna de las pre-

gunas.

Sin embargo, el tiempo corría y el término fatal se acercaba, y el pobre abad, q' ni dormía, ni comía, ni bebía, ni aun siquiera hablaba, comenzó a adolgorizar extraordinariamente: su barba había crecido en extremo, su tez estaba descolorida y su frente cubierta de arrugas. La alegría no era ya el patrimonio de sus conversaciones; la sonrisa no brillaba en sus labios, la esperanza no residía en su corazón; aborrecía toda clase de sociedad, y únicamente encontraba algún placer en la soledad de los bosques. Un día que, abrumado de la tristeza, vagaba por el campo dando suspiros sin fin, tropezó con el cabrero del monasterio, q' acercándose a él respetuosamente le dijo:

—Señor abad, q' tiene su reverencia? Su reverencia no es el mismo de antes, y cada día se va quedando mas delgado. ¡Oh! estoy seguro de q' le ha sucedido alguna cosa particular.

—Ah, mi buen Precio, respondió el abad figurando q' el emperador ha jurado mi muerte. Tengo q' contestarle a tres preguntas q' me ha hecho, y ni el mismo diablo podría resolverlas acertadamente.

—Decidme las q' os plazca, señor abad; tengo curiosidad de saberlas.

—Oyelas. Es preciso q' le diga, primero, cuánto puede valer en su trono, adornado de su corona y cetro; segundo, en cuánto tiempo puede dar la vuelta q' andando a caballo; y tercero, q' le adivine su pensamiento, q' debo ser equivocado.

—No es mas q' q' esto dijo Precio; p' q' yo os sacare del apuro; prestadme vuestra solana, vu-

la Municipalidad puede y debe obligar al propietario do dicho horno a q' busque algun medio de echar esas aguas en otra dirección y de modo q' no vengan a poner intransitables las calles de esta población.

Con esto disminuiría notablemente el mal y, despues, algunos terraplenes, quizás una alcantarilla, q' informe científicamente es el único q' puede decidir la cuestión pondrian todo en un perfecto estado.

Pero, para la imposición, de q' hablamos, al dueño del horno, no se precisa absolutamente nada, mas q' lo quiera la Junta y tenga la mano a q' sea cumplido su mandato.

Hemos de ver si encuentra el medio de realizar tan fácil mejoría y si, de aquí a poco tiempo, se hace algo en el sentido de remodelar un mal tan grave como el q' señalamos.

Sino se hace, será el caso de preguntar:

—Para qué tenemos Junta y Comisión de Obras Públicas?

—0—

GACETILLA

He aquí la solicitud q' a la Junta han de presentar varios vecinos, pidiendo la modificación del proyecto de Limpieza Pública, q' habíamos prometido publicar y para la q' actualmente se están recogiendo firmas, para despues presentarla a la Municipalidad:

—Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa.

Los vecinos de esta Villa, abajo suscritos, en uso del derecho de petición, ante V.H. en la mejor forma decimos:

Que hemos visto con satisfacción el

laudable celo con q' la Junta tiende a

mejorar las condiciones higiénicas de

supieron resolver ninguna de las pre-

gunas.

Sin embargo, el tiempo corría y el

termino fatal se acercaba, y el pobre

abad, q' ni dormía, ni comía, ni bebi-

ba, ni aun siquiera hablaba, comenzó a

adolgorizar extraordinariamente: su

barba había crecido en extremo, su tez

estaba descolorida y su frente cubierta

de arrugas. La alegría no era ya el

patrimonio de sus conversaciones; la

sonrisa no brillaba en sus labios, la

esperanza no residía en su corazón;

aborrecía toda clase de sociedad, y únicamente encontraba algún placer en la

soledad de los bosques. Un día que,

abrumado de la tristeza, vagaba por el

campo dando suspiros sin fin, tropezó

con el cabrero del monasterio, q' acer-

cósele q' le había q' q' esto dijo Precio;

—Vamos, señor abad, dijo este, con

testadme a la primera pregunta.

—Nuestro señor Jesucristo fué ven-

dido por treinta dineros, dijo Precio, y,

por mucho q' sea el mérito de V. M.

no puedo pretender valer tanto; así

pues, le taso en veintinueve dineros; y

creo q' la vanidad de V. M. no se

dará por sentida.

—Hem, dijo el emperador; la razón

no puede ser mejor, y rebaja en gran

manera mi orgullo; no hubiera podido

creer q' fueras capaz de humillarme

como lo ha hecho. Pero ahora me dirás

q' cuánto tiempo puedo dar la vuelta

al mundo a caballo?

—V. M. no tiene mas q' montar a

caballo sobre el sol, y apuesto mi cruz

y mi abadía a q' hará el viaje en veinti-

cuatro horas.

—Ah, dijo el emperador, no está mal

contestado. Pero pasemos a la tercera,

y cuidadito q' si no contestas pronto,

te condeno al paseo sobre el asno. ¿Qué

cosa estoy pensando en este momento

q' pueda ser un error?

—V. M. piensa q' soy el abad de

San Gall.

—En efecto, contestó, es verdad.

—Perdonad, señor, pero V. M. está

en un error. Yo no soy el abad de San

Gall.

esta Villa, y es con los mismos propósitos q' acudimos ante ella.

Ha visto la luz pública un proyecto q' establece q' la limpieza de las casas y extracción de basuras se hará por cada vecino, así como el depósito de las mismas en el paraje q' la Junta designe.

Resalta a primera vista lo inconveniente y oneroso de éste sistema.

Si la Junta no suministra a cada vecino los medios necesarios para la trascisión de las basuras, dejarán estos proporcionalmente por si mismos, cosa imposible en la mayor parte de los casos. Si han de ser particulares los q' suministren dichos medios, el servicio se hará en condiciones onerosísimas para el vecindario, quien, urgido por el temor de incurrir en las multas q' por infracciones al mismo reglamento establecen en el proyecto, tendrá q' aceptar un servicio caro, q' en algunos casos podrá convertirse en verdadera exageración.

Para evitar tales inconvenientes, y siendo, como es, el servicio de limpieza pública una de las cargas y atribuciones municipales, corresponde a la Junta efectuarlo con sus propios elementos, como lo hacen todas las Juntas de la República en donde ese servicio ha sido organizado.

Comprendemos q' los actuales recursos de la Junta no le permiten hacer frente a las erogaciones q' demanda el nuevo servicio: es por ello q' consecuentemente con los propósitos arriba expresados, venimos a manifestar nuestra voluntad de concurrir con una cuota mensual para el servicio indicado.

Esa cuota podría ser de diez centésimos para las casas de familia. Y veinte para las de negocio, lo q' produciría, tomando por base la rotta del alumbrado y dentro del radio del mismo, la cantidad de 20 ó 60 centésimos. Como el servicio de limpieza se hace extensivo por el artículo 1º del proyecto

tra capilla y nuestra cruz de oro, y yo me encargo de dar al emperador las respuestas q' deseas.

El abad, loco de alegría, le abrazó, llamándole su mejor amigo, su ángel guardián, y hasta su salvador. Precio se vistió en seguida los hábitos del monje y se presentó al emperador, q' estaba sentado en su trono con la corona puesta y su cetro en la mano.

—Vamos, señor abad, dijo este, con

testadme a la primera pregunta.

—Nuestro señor Jesucristo fué vendido por treinta dineros, dijo Precio, y, por mucho q' sea el mérito de V. M. no puedo pretender valer tanto; así pues, le taso en veintinueve dineros; y creo q' la vanidad de V. M. no se dará por sentida.

—Hem, dijo el emperador; la razón no puede ser mejor, y rebaja en gran manera mi orgullo; no hubiera podido creer q' fueras capaz de humillarme como lo ha hecho. Pero ahora me dirás q' cuánto tiempo puedo dar la vuelta al mundo a caballo?

—V. M. no tiene mas q' montar a caballo sobre el sol, y apuesto mi cruz y mi abadía a q' hará el viaje en veinticuatro horas.

—Ah, dijo el emperador, no está mal contestado. Pero pasemos a la tercera, y cuidadito q' si no contestas pronto, te condeno al paseo sobre el asno. ¿Qué cosa estoy pensando en este momento q' pueda ser un error?

—V. M. piensa q' soy el abad de San Gall.

—En efecto, contestó, es verdad. Perdonad, señor, pero V. M. está en un error. Yo no soy el abad de San Gall.

á todas las casas (habitadas) dentro del radio de la Villa, el importo total podrá ascender fácilmente a 40 \$. Con esta cantidad y el excedente de la renta de alumbrado á otra renta municipal de q' pueda disponer esa corporación, podrán cubrirse los gastos de la limpieza pública, que no importarán mas de 50 ó 60 \$ mensuales, calculandolos con bastante exageración.

La medida q' proponemos llena los deseos de esa corporación y los nuestros y evita los graves inconvenientes del temperamento adoptado en el proyecto de q' nos ocupamos, inconvenientes de tal magnitud, q' harían ilusoria y hasta perjudicial la reforma q' acomete esa corporación.

En mérito a estas consideraciones y las q' suplirá el ilustrado celo de esa corporación, venimos a pedir se sirva reformar el artículo 3º del proyecto de limpieza pública en el sentido q' dejamos expresado.

Será justicia.

tempo lo permitió, la compañía Lirico Dramática, que actualmente funciona en esta Villa, en el concurso de artistas aficionados;

No pudo ser más variado el programa, no hay casi ninguna pieza repetida.

La compañía está pues en el derecho a esperar q' el público sabrá recomendar los e-faros que está haciendo para contarlo.

El Juzgado Letrado Departamental ha mandado comparecer ante si Luis Jeltrán y Angel Listi, procedidos por pleito nacido hace tiempo entre ellos y de lo que hablamos, en su tiempo.

En este número, acaba ya la publicación de la dichosa Memoria de la Jefatura, que tanto tiempo nos tuvo ocupada parte de la primera página, damos, como *Varietades*, en el sitio que debe ocupar el Folleto de primera página una leyenda que, estamos seguros de ello, ha de agradar a los que lo leen.

Arteyer se cazarón de las matas próximas en los salarios de esta Villa, siendo el resultado final de tan descomunal batalla el q' las tres tuvieron entrado el cónmodo albergue, q' para estos casos, siempre está dispuesto en el Hotel Solar.

Alí es probable q' haya calmad un poco tanto furor lúdico.

La Sociedad «Cosmopolita» de Socorros Mútuos acata de recibir contestación de la de igual índole, establecida en el Salto, aceptando el principio de la Solidaridad, porque había sido invitada por la primera.

En consecuencia la Sociedad de aquella mandó a la de allá el trámite de reciprocidad q' ya firmó la de Melo y que aceptaron también las de Independencia y La Florida.

Nos alegramos de este hecho q' contribuye poderosamente a ensanchar la esfera de acción de la «Cosmopolita».

Por el aviso q' en el lugre consta pendiente públicos, vienen en concordancia el público de la disolución de la sociedad q' en esta Villa existió bajo la razón social de Puig y Lestal, en el ramo de barbijo y peluquería.

Queda al frente de la casa el joven Peregrino.

Repetimos q' como uno y otro son amigos, deseamos la prosperidad de los dos.

MORTALIDAD

Mayo 17: Eneldo Graña, varón, oriental, 52 años, enfermedad aguda al corazón.

Mayo 19: María Domínguez Agresta, mujer, oriental 7 días, mal de 7 días.

En *La España* del 14 encontramos el siguiente suceso.

La Dirección de Instrucción Pública ha enviado una nota a la autoridad escolar del Departamento de Rocha, referente a la cuestión suscitada entre el Inspector de Escuelas y la Comisión de Primaria. Primaria de aquél punto.

Es posible q' en virtud de esta nota ésta la misma cuestión que entre ambas partes se había enunciado hasta el punto de llevarla a la prensa de la localidad.

El prestigio y buen nombre de las autoridades escolares y la marcha regular de la instrucción pública exigida constituye q' tales polémicas y tales cuestiones se corta a para siempre.

Lo estrafaloso es q' el señor Inspector Nacional de Instrucción Pública, q' en su viaje a la campaña estuvo tan cerca de Rocha, no llegara a este punto y estableciera la fraternidad entre el Inspector departamental y la autoridad con quien éste debe estar siempre de acuerdo.

Desecharíamos q' la nota q' parece q' ha mandado a Rocha, surtiera efecto q' conviene a los interesados.

Hasta aquí lo q' dice el colegio. Nosotros, q' desde un principio hemos pugnado para q' se realice lo q' desea el colegio, tenemos q' agregar lo siguiente:

Parce darse a entender q' las palabras llevar la polémica a la prensa q' lo q' fuesen las partes en pugna q' combatiesen en nuestra hoja.

Si esta creencia existe en el el colegio, de allí q' se deducimos q' ésta es equivocada.

Perfectamente oteros de todo lo q' pasa en aquél raine y en algunos días, hemos emitido, después de muchas contusiones, una opinión sovera, pero q' nos pertenece exclusivamente.

Es verdad q' en opinión nuestra, q' aquél raine y en algunos días, hemos emitido, después de muchas contusiones, una opinión sovera, pero q' nos pertenece exclusivamente.

Arteyer se cazarón de las matas próximas en los salarios de esta Villa, siendo el resultado final de tan descomunal batalla el q' las tres tuvieron entrado el cónmodo albergue, q' para estos casos, siempre está dispuesto en el Hotel Solar.

Alí es probable q' haya calmad un poco tanto furor lúdico.

La Sociedad «Cosmopolita» de Socorros Mútuos acata de recibir contestación de la de igual índole, establecida en el Salto, aceptando el principio de la Solidaridad, porque había sido invitada por la primera.

En consecuencia la Sociedad de aquella mandó a la de allá el trámite de reciprocidad q' ya firmó la de Melo y que aceptaron también las de Independencia y La Florida.

Nos alegramos de este hecho q' contribuye poderosamente a ensanchar la esfera de acción de la «Cosmopolita».

Por el aviso q' en el lugre consta pendiente públicos, vienen en concordancia el público de la disolución de la sociedad q' en esta Villa existió bajo la razón social de Puig y Lestal, en el ramo de barbijo y peluquería.

Queda al frente de la casa el joven Peregrino.

Repetimos q' como uno y otro son amigos, deseamos la prosperidad de los dos.

En *La España* del 14 encontramos el siguiente suceso.

La Dirección de Instrucción Pública ha enviado una nota a la autoridad escolar del Departamento de Rocha, referente a la cuestión suscitada entre el Inspector de Escuelas y la Comisión de Primaria. Primaria de aquél punto.

Es posible q' en virtud de esta nota ésta la misma cuestión que entre ambas partes se había enunciado hasta el punto de llevarla a la prensa de la localidad.

El prestigio y buen nombre de las autoridades escolares y la marcha regular de la instrucción pública exigida constituye q' tales polémicas y tales cuestiones se corta a para siempre.

Lo estrafaloso es q' el señor Inspector Nacional de Instrucción Pública, q' en su viaje a la campaña estuvo tan cerca de Rocha, no llegara a este punto y estableciera la fraternidad entre el Inspector departamental y la autoridad con quien éste debe estar siempre de acuerdo.

Desecharíamos q' la nota q' parece q' ha mandado a Rocha, surtiera efecto q' conviene a los interesados.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público q' la apertura de la testamentaria de Doña Marcellina Pereyra, a fin de q' los que, por cualquier título, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta días.

Rocha, Abril 16 1883.

Acetino Barbot, E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICHO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace



Avres Islas

Nuevo itinerario de verano que empezará a regir desde el 4 de Abril

SALIDAS DE ROCHA

Los días 4, 14 y 24.

SALIDAS DE LASCANO

Los días 8, 18 y 28.

Rocha, Abril 8 de 1882.

PRECIOS DE PASAJE

De Rocha

A lo de los Piriz	\$ 1.00
» India Muerta	1.20
» la estancia de Olid	2.50
» la Paloma	2.00
» AlEstancia de Olivera	2.50
AlAbra	3.00
A Lazcano	4.00

De Lazcano

A Abra	\$ 1.00
» la estancia de O. vera	1.50
» la paloma	2.00
» la posada de Lopez	2.50
» India Muerta	2.70
» lo de los Piriz	3.00
» Rocha	4.00

LOS EMPRESARIOS

AVISO

PELUQUERIA

Oriente



El que suscribe avisa a los habitantes de este Pueblo y da campaña que desde esta fecha está dispuesto a prestar sus servicios profesionales, sea de dia ó de noche y a cualquier hora; ocurrir a su domicilio en el nuevo establecimiento denominado Peluqueria Oriental, sita en la calle Santa Teresa esquina á la del cabo de Santa Maria No. 138.

Rocha Setiembre 11 de 1882.
Euse R. ARANGUREN
Flebotomo Dentista

Di y encia

PROGRESO DE LAS TRES ISLAS

Nuevo itinerario de verano que empezará a regir desde el 1º de Octubre de 1882.

SALIDAS

De Rocha los días 1, 8, 16, y 24
» Lazcano » 4, 12, 23 y 28
Viaje en el dia.

Rocha, Setiembre 27 de 1882.

El agente.

EL GLOBO

ACADEMIA

Relojería

Este establecimiento acaba de trasladarse á la calle del Cabo de Santa Maria núm. 98, frente al Teatro «Progreso».

Con esto ocasion avisa á sus favorecedores que cuenta con un nuevo de relojes y anteojería.

CAJONERIA FUNEBRE

DE

HILARIO CANO

Calle de Santa Teresa, núm. 103

Se encuentran cajones ddoas e medidas y de la hechura que quiera el interesado.

Se alquilan paños y candeleros; para los pobres prestan sin retribuciones. Precios modicos.

Hay tambien un gran surtido de piezas de piano.

Rocha, Noviembre 30 de 1882.
Narciso Puig.

En la casa del que suscribe acaba de recibirse un grande y variado surtido de artículos de fantasía, como ser perfumería, mercería y especialidad cigarrillos y tabacos de las marcas más acreditadas, al mismo tiempo participa en los que tengo un oficial peluquero que es bastante inteligente en todo trabajo de muñecas como también en pelo.

Precios modicos. Hay tambien un gran surtido de piezas de piano.

Rocha, Noviembre 30 de 1882.
Narciso Puig.

Gran Novedad

En la casa del que suscribe acaba de recibirse un grande y variado surtido de artículos de fantasía, como ser perfumería, mercería y especialidad cigarrillos y tabacos de las marcas más acreditadas, al mismo tiempo participa en los que tengo un oficial peluquero que es bastante inteligente en todo trabajo de muñecas como también en pelo.

Precios modicos. Hay tambien un gran surtido de piezas de piano.

Rocha, Noviembre 30 de 1882.
Narciso Puig.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la OLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceúticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: ha aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSAS, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGA y GARGANTA, es el Jarabe pastoral de Lasturio balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y fatales desarrollos de las vías digestivas.—Empancho—de los jóvenes cerebros que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sin que los administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él da la Botica del Globo de Montevideo, siendo su invento y elabora debe considerarse legítima.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del hígado en general, se combaten con el Vino de quina ferrugínosa de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expresa 4 ó 5 ó 6 ó 7 ó 8 ó 9 ó 10 ó 11 ó 12 ó 13 ó 14 ó 15 ó 16 ó 17 ó 18 ó 19 ó 20 ó 21 ó 22 ó 23 ó 24 ó 25 ó 26 ó 27 ó 28 ó 29 ó 30 ó 31 ó 32 ó 33 ó 34 ó 35 ó 36 ó 37 ó 38 ó 39 ó 40 ó 41 ó 42 ó 43 ó 44 ó 45 ó 46 ó 47 ó 48 ó 49 ó 50 ó 51 ó 52 ó 53 ó 54 ó 55 ó 56 ó 57 ó 58 ó 59 ó 60 ó 61 ó 62 ó 63 ó 64 ó 65 ó 66 ó 67 ó 68 ó 69 ó 70 ó 71 ó 72 ó 73 ó 74 ó 75 ó 76 ó 77 ó 78 ó 79 ó 80 ó 81 ó 82 ó 83 ó 84 ó 85 ó 86 ó 87 ó 88 ó 89 ó 90 ó 91 ó 92 ó 93 ó 94 ó 95 ó 96 ó 97 ó 98 ó 99 ó 100 ó 101 ó 102 ó 103 ó 104 ó 105 ó 106 ó 107 ó 108 ó 109 ó 110 ó 111 ó 112 ó 113 ó 114 ó 115 ó 116 ó 117 ó 118 ó 119 ó 120 ó 121 ó 122 ó 123 ó 124 ó 125 ó 126 ó 127 ó 128 ó 129 ó 130 ó 131 ó 132 ó 133 ó 134 ó 135 ó 136 ó 137 ó 138 ó 139 ó 140 ó 141 ó 142 ó 143 ó 144 ó 145 ó 146 ó 147 ó 148 ó 149 ó 150 ó 151 ó 152 ó 153 ó 154 ó 155 ó 156 ó 157 ó 158 ó 159 ó 160 ó 161 ó 162 ó 163 ó 164 ó 165 ó 166 ó 167 ó 168 ó 169 ó 170 ó 171 ó 172 ó 173 ó 174 ó 175 ó 176 ó 177 ó 178 ó 179 ó 180 ó 181 ó 182 ó 183 ó 184 ó 185 ó 186 ó 187 ó 188 ó 189 ó 190 ó 191 ó 192 ó 193 ó 194 ó 195 ó 196 ó 197 ó 198 ó 199 ó 200 ó 201 ó 202 ó 203 ó 204 ó 205 ó 206 ó 207 ó 208 ó 209 ó 210 ó 211 ó 212 ó 213 ó 214 ó 215 ó 216 ó 217 ó 218 ó 219 ó 220 ó 221 ó 222 ó 223 ó 224 ó 225 ó 226 ó 227 ó 228 ó 229 ó 230 ó 231 ó 232 ó 233 ó 234 ó 235 ó 236 ó 237 ó 238 ó 239 ó 240 ó 241 ó 242 ó 243 ó 244 ó 245 ó 246 ó 247 ó 248 ó 249 ó 250 ó 251 ó 252 ó 253 ó 254 ó 255 ó 256 ó 257 ó 258 ó 259 ó 260 ó 261 ó 262 ó 263 ó 264 ó 265 ó 266 ó 267 ó 268 ó 269 ó 270 ó 271 ó 272 ó 273 ó 274 ó 275 ó 276 ó 277 ó 278 ó 279 ó 280 ó 281 ó 282 ó 283 ó 284 ó 285 ó 286 ó 287 ó 288 ó 289 ó 290 ó 291 ó 292 ó 293 ó 294 ó 295 ó 296 ó 297 ó 298 ó 299 ó 300 ó 301 ó 302 ó 303 ó 304 ó 305 ó 306 ó 307 ó 308 ó 309 ó 310 ó 311 ó 312 ó 313 ó 314 ó 315 ó 316 ó 317 ó 318 ó 319 ó 320 ó 321 ó 322 ó 323 ó 324 ó 325 ó 326 ó 327 ó 328 ó 329 ó 330 ó 331 ó 332 ó 333 ó 334 ó 335 ó 336 ó 337 ó 338 ó 339 ó 340 ó 341 ó 342 ó 343 ó 344 ó 345 ó 346 ó 347 ó 348 ó 349 ó 350 ó 351 ó 352 ó 353 ó 354 ó 355 ó 356 ó 357 ó 358 ó 359 ó 360 ó 361 ó 362 ó 363 ó 364 ó 365 ó 366 ó 367 ó 368 ó 369 ó 370 ó 371 ó 372 ó 373 ó 374 ó 375 ó 376 ó 377 ó 378 ó 379 ó 380 ó 381 ó 382 ó 383 ó 384 ó 385 ó 386 ó 387 ó 388 ó 389 ó 390 ó 391 ó 392 ó 393 ó 394 ó 395 ó 396 ó 397 ó 398 ó 399 ó 400 ó 401 ó 402 ó 403 ó 404 ó 405 ó 406 ó 407 ó 408 ó 409 ó 410 ó 411 ó 412 ó 413 ó 414 ó 415 ó 416 ó 417 ó 418 ó 419 ó 420 ó 421 ó 422 ó 423 ó 424 ó 425 ó 426 ó 427 ó 428 ó 429 ó 430 ó 431 ó 432 ó 433 ó 434 ó 435 ó 436 ó 437 ó 438 ó 439 ó 440 ó 441 ó 442 ó 443 ó 444 ó 445 ó 446 ó 447 ó 448 ó 449 ó 450 ó 451 ó 452 ó 453 ó 454 ó 455 ó 456 ó 457 ó 458 ó 459 ó 460 ó 461 ó 462 ó 463 ó 464 ó 465 ó 466 ó 467 ó 468 ó 469 ó 470 ó 471 ó 472 ó 473 ó 474 ó 475 ó 476 ó 477 ó 478 ó 479 ó 480 ó 481 ó 482 ó 483 ó 484 ó 485 ó 486 ó 487 ó 488 ó 489 ó 490 ó 491 ó 492 ó 493 ó 494 ó 495 ó 496 ó 497 ó 498 ó 499 ó 500 ó 501 ó 502 ó 503 ó 504 ó 505 ó 506 ó 507 ó 508 ó 509 ó 510 ó 511 ó 512 ó 513 ó 514 ó 515 ó 516 ó 517 ó 518 ó 519 ó 520 ó 521 ó 522 ó 523 ó 524 ó 525 ó 526 ó 527 ó 528 ó 529 ó 530 ó 531 ó 532 ó 533 ó 534 ó 535 ó 536 ó 537 ó 538 ó 539 ó 540 ó 541 ó 542 ó 543 ó 544 ó 545 ó 546 ó 547 ó 548 ó 549 ó 550 ó 551 ó 552 ó 553 ó 554 ó 555 ó 556 ó 557 ó 558 ó 559 ó 560 ó 561 ó 562 ó 563 ó 564 ó 565 ó 566 ó 567 ó 568 ó 569 ó 570 ó 571 ó 572 ó 573 ó 574 ó 575 ó 576 ó 577 ó 578 ó 579 ó 580 ó 581 ó 582 ó 583 ó 584 ó 585 ó 586 ó 587 ó 588 ó 589 ó 590 ó 591 ó 592 ó 593 ó 594 ó 595 ó 596 ó 597 ó 598 ó 599 ó 600 ó 601 ó 602 ó 603 ó 604 ó 605 ó 606 ó 607 ó 608 ó 609 ó 610 ó 611 ó 612 ó 613 ó 614 ó 615 ó 616 ó 617 ó 618 ó 619 ó 620 ó 621 ó 622 ó 623 ó 624 ó 625 ó 626 ó 627 ó 628 ó 629 ó 630 ó 631 ó 632 ó 633 ó 634 ó 635 ó 636 ó 637 ó 638 ó 639 ó 640 ó 641 ó 642 ó 643 ó 644 ó 645 ó 646 ó 647 ó 648 ó 649 ó 650 ó 651 ó 652 ó 653 ó 654 ó 655 ó 656 ó 657 ó 658 ó 659 ó 660 ó 661 ó 662 ó 663 ó 664 ó 665 ó 666 ó 667 ó 668 ó 669 ó 670 ó 671 ó 672 ó 673 ó 674 ó 675 ó 676 ó 677 ó 678 ó 679 ó 680 ó 681 ó 682 ó 683 ó 684 ó 685 ó 686 ó 687 ó 688 ó 689 ó 690 ó 691 ó 692 ó 693 ó 694 ó 695 ó 696 ó 697 ó 698 ó 699 ó 700 ó 701 ó 702 ó 703 ó 704 ó 705 ó 706 ó 707 ó 708 ó 709 ó 710 ó 711 ó 712 ó 713 ó 714 ó 715 ó 716 ó 717 ó 718 ó 719 ó 720 ó 721 ó 722 ó 723 ó 724 ó 725 ó 726 ó 727 ó 728 ó 729 ó 730 ó 731 ó 732 ó 733 ó 734 ó 735 ó 736 ó 737 ó 738 ó 739 ó 740 ó 741 ó 742 ó 743 ó 744 ó 745 ó 746 ó 747 ó 748 ó 749 ó 750 ó 751 ó 752 ó 753 ó 754 ó 755 ó 756 ó 757 ó 758 ó 759 ó 760 ó 761 ó 762 ó 763 ó 764 ó 765 ó 766 ó 767 ó 768 ó 769 ó 770 ó 771 ó 772 ó 773 ó 774 ó 775 ó 776 ó 777 ó 778 ó